

Señora Presidente del Consejo

Deliberante de Ushuaia.

Dra. Muñiz Sicardi

S...../.....D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17 MAYO 2024 Hs. 15: 59
Numero:	482 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

En mi carácter de vecino de la Ciudad desde el 13/09/82, habiendo promovido la constitución de 2 barrios en el ejido urbano (barrio Le Martial y Los Pinos), ser militante barrial para la colocación de los servicios y el asfalto de los mismos, me presento a usted para ver como se puede llevar un poco de equidad a los vecinos del barrio los Pinos ante el avance de un vecino en predios que entendemos son de todos los vecinos y no propiedad privada.

Este vecino en particular de manera evidente ha logrado favores que no son comunes y que pretendo, al ponerlos sobre su atención, los mismos sean conculcados en favor de la tranquilidad vecinal.

Haciendo un poco de historia le comento que los predios en los que se constituye el barrio, eran los utilizados por la empresa Rangua, que se encuentran ubicados entre la calle Magallanes pontón Rio Negro, Virasoro y Calvo, y Karukinka norte.

En ese marco está la calle Vicente canga que tenía como final la calle Magallanes. Allí está la sección 65, esta sección 65 tiene como limites originales entonces Magallanes, Karukinka norte Vicente Canga y Pedro Giachino.

Que paso?, En la conducción municipal del ingeniero Garramuño se decidió cerrar canga para darle mayor espacio a la isla que quedaba entre Canga Pontón Rio Negro y Pedro Giachino. Al cederse el ancho de Canga se pudo construir allí, una plaza con una cancha de futbol y además unos juegos infantiles.

Transcurrido el tiempo una vecina solicito y obtuvo parte de ese espacio verde para la instalación de un estacionamiento propio, después logra hacer 2 edificios en su predio y crear una planchada para discapacitados además de la instalación de unos discos para prohibir el estacionamiento (hace 3 días) en la calle Giachino.

A qué viene tanta explicación,

Resulta que acaban de multarme por tener un vehículo estacionado entre discos de discapacitados, para su información hace 4 meses estacione mi vehículo ahí porque no lo uso periódicamente es una casa rodante

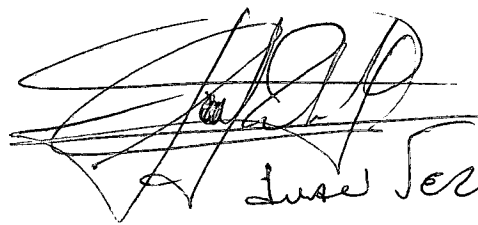
Pero resulta que hoy me multan a mi porque alguien en uso de su necesidad comercial ocupa espacio verde y la calle que entiendo yo es de usufructo de todos los vecinos y no de aquel que lo utiliza para la explotación de su inmueble en alquiler.

No solo se queda con parte del espacio verde sino que también toma la calle para uso exclusivo, sino que con ese uso tiene un emprendimiento inmobiliario.

Señora vice intendenta, creo que su participación llevara justicia a la comunidad ya que no se trata acá de la necesidad de un vecino que tiene que sufrir los avatares de una discapacidad, sino que se trata de un vecino que, en pleno uso de sus facultades se apropia del bien común para explotar un emprendimiento inmobiliario que además molesta en el transito diario de aquellos que deban transitar por la vereda llevándose por delante la rampa recientemente construida.

Como medidas creo que debería restituir el espacio verde cedido a la emprendedora y eliminar el obstáculo de la rampa del espacio que le pertenece a todos los vecinos de la ciudad.

Obrar de conformidad entiendo, será justicia



Juan Jose

10135921

JUANCA 2169

2901512525



USHUAIA MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

ACTA DE INFRACCIÓN

Acta Nº T- 253940

Fecha 12/05/24 Hora 11:15

NOMBRE Y APELLIDO DEL INFRACTOR: S/O

LICENCIA Nº _____ CAT. _____

MUNICIPIO _____ DOCUMENTO Nº _____

DOMICILIO _____

LUGAR DE INFRACCIÓN: Licencia Carica 2219

INFRACCIÓN: ESTACIONADO EN ESTE LUGAR EXCLUSIVO PERSONA CON DISCAPACIDAD

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO: Mercedes Benz

DOMINIO: AA 16725

AB	AB	AB	1	1	AB	AB
CD	CD	CD	2	2	CD	CD
EF	EF	EF	3	3	EF	EF
GH	GH	GH	4	4	GH	GH
UK	UK	UK	5	5	UK	UK
LM	LM	LM	6	6	LM	LM
NN	NN	NN	7	7	NN	NN
OP	OP	OP	8	8	OP	OP
QR	QR	QR	9	9	QR	QR
ST	ST	ST	0	0	ST	ST
UV	UV	UV			UV	UV
WX	WX	WX			WX	WX
YZ	YZ	YZ			YZ	YZ

OBSERVACIONES: Llegamos al lugar por llamado de D. Qui...

SITUACIÓN DEL VEHÍCULO: E C D E: ESTACIONADO, C: CIRCULANDO, D: DETENIDO

INFRACTOR: GONZALEZ Alejandra, Inspectora Leg. 2878, Dirección de Tránsito Municipalidad de Ushuaia

Nota: Se notifica a Ud. que la presente será remitida al Juzgado Administrativo de Faltas, el cual lo citará para que formule su defensa. Su incomparecencia injustificada será considerada circunstancia agravante (O.M. 2674 - O.M. 2778)